

OTRAS DISPOSICIONES

ELANKIDETZA-AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

3758

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, del director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de la modalidad de estrategias de acción humanitaria, para el ejercicio 2026.

Por Resolución de resolución de 9 de marzo de 2026 se convocaron las ayudas a intervenciones de acción humanitaria para el ejercicio 2026 (BOPV n.º 60, de 30 de marzo).

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo con lo que establece la Base 13 de la convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por la comisión de selección de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,

RESUELVO:

Primero.— Conceder las ayudas convocadas por Resolución de 9 de marzo de 2026, del director de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, a las entidades recogidas en el Anexo I, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.— Denegar las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II, por agotamiento de fondos.

Tercero.— Destinar el remanente por la cantidad no concedida de 1 euro, a la modalidad de otorgamiento sucesivo para proyectos de acción humanitaria, tal y como lo prevé la Base 3.

Cuarto.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la presidencia de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2026.

El director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,
FRANCISCO JAVIER CORTÉS FERNÁNDEZ.

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención (euros)
EHE-2026BA/0003	Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa	Programa de alimentación escolar en centros de educación secundaria en los campamentos de población refugiada saharai	RASD	77	800.000
EHE-2026BA/0008	Fundación Alboan	Liderazgo comunitario y resiliencia de poblaciones desplazadas y de acogida en Borno y Adamawa con enfoque de género, interseccional y triple nexo.	Nigeria	74	800.000
EHE-2026BA/0010	Asamblea de Cooperación Por la Paz	Zankey. Estrategia Marco de acción humanitaria localizada para proteger a la infancia y fortalecer la respuesta comunitaria en Say, Níger.	Níger	70	799.999
EHE-2026BA/0001	Farmacéuticos Mundi (Farmamundi)	Protección, salud y resiliencia comunitaria en contextos de refugio en Uganda.	Uganda	68	800.000

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS POR AGOTAMIENTO DE FONDOS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos
EHE-2026BA/0005	Cruz Roja Española	Refuerzo de protección, acceso a servicios básicos a población afectada por conflicto y desplazamiento en Uvira, con enfoque VBG y comunitario.	RDC	61
EHE-2026BA/0007	Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional	Fortalecimiento de la resiliencia socioeconómica y mitigación de la vulnerabilidad de mujeres y jóvenes refugiadas en 11 asentamientos informales.	Líbano	61
EHE-2026BA/0009	Asociación de Amigos y Amigas de la RASD	Reducir riesgos ambientales para la salud en los campamentos de población refugiada saharauí.	RASD	61
EHE-2026BA/0006	Asociación Comité Español de la UNRWA	Estrategias de empoderamiento para reducir la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas de Palestina en Siria (Fase III).	Siria	59
EHE-2026BA/0004	España con ACNUR	Respuesta integral a la VBG con atención a la diversidad funcional en Cabo Delgado, impulsando la corresponsabilidad de la sociedad vasca.	Mozambique	58
EHE-2026BA/0002	Fundación UNICEF Comité Español	Estrategia humanitaria para la prevención y respuesta a la violencia contra la infancia en escuelas y comunidades afectadas por el conflicto en Mali.	Mali	54